CONVOCATORIA N. 001-2025
4 de marzo de 2025

El Presidente y el Consejo Directivo del Cuerpo de Generales y Almirantes en Retiro en ejercicio de sus facultades señaladas en los Artículos 21 y 23 de los Estatutos, se permite convocar a los Señores Generales y Almirantes a la Asamblea General Ordinaria mixta a celebrarse de acuerdo a la siguiente información:

FECHA: 27 de marzo de 2025
HORA: 09:00 horas
LUGAR: Club Fuerza Aérea
Calle 64 # 3 B - 21, Bogotá

AGENDA

1. Verificación del Quórum.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Himno Nacional.
4. Minuto de silencio por los señores Generales y Almirantes fallecidos en período 2024 – 2025.
5. Designación de la Comisión Verificadora del Acta.
6. Saludo e informe del Presidente, Señor Mayor General José Francisco Forero Montealegre.
Se somete a Aprobación el informe del presidente.
7. Informe del Fiscal, Mayor General Javier Hernán Arias Vivas.
8. Informe Estados Financieros, Dra. María Juliana Talero.
a) Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2024.
b) Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2024.
c) Aprobación de los Estados Financieros 2024.
d) Ejecución Presupuestal 2024.

9. Aprobación destinación excedentes del periodo 2024.

10. Informe del Secretario General, Brigadier General Jesús Álvarez Arenas.

a) Proyecto de Presupuesto 2025.

b) Aprobación Proyecto de Presupuesto.

11. Imposición escudos a nuevos socios.

12. Elección nuevo Consejo Directivo 2025-2027.

13. Imposición de la medalla al mérito Cuerpo de Generales y Almirantes.

14. Proposiciones y varios.

15. Almuerzo de compañeros.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 14, Parágrafo 1 de los Estatutos, *"si transcurrida la primera hora no se reúne el quórum reglamentario, la Asamblea podrá deliberar con los miembros presentes, siempre y cuando su número no sea inferior a veinte (20)."* Los señores Generales y Almirantes que no puedan asistir a la Asamblea General Ordinaria tienen derecho a ser representados por otro a quien se le confiere Poder por escrito como lo estipula el Artículo 14, Parágrafo 2, *"se tendrá por miembro presente el que físicamente asista a la Asamblea y el que esté legalmente representado por medio de un poder escrito."*

Brigadier General JESÚS ÁLVAREZ ARENAS
Secretario General

Elaboró: Martha E. Gómez B.
Asistente Administrativo y Contable